

**UNIVERSIDAD DE CONCEPCION**

**RESOLUCION V.R. N° 99 321-1**

**VISTOS:**

Lo solicitado por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en Nota D.99-526 del 26 de Agosto de 1999; lo informado por la Dirección de Personal en Nota N°99-322; lo dispuesto en el Artículo 185 inciso 1° del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°99-163 de fecha 1° de Julio de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

1° Otórgase a contar desde el 1° de Marzo de 1999 hasta el 29 de Febrero del 2000, una asignación especial de un **15,62% del sueldo base**, vigente al 1° de marzo de 1999 a los siguientes académicos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 185 inciso 1° del Reglamento del Personal, y conforme a lo acordado por el Consejo Directivo de la citada Facultad.

<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO MENSUAL</u>
INOSTROZA MELLADO, ESTER	\$ 76.625
MOLINA GUAITA, HERNAN	\$205.733
OVIEDO SOTO, TARCISIO	\$205.733

2° Los montos antes señalados, no experimentarán incrementos, por efectos de ascensos o cualquier aumento del sueldo base de los académicos favorecidos, que pudiera tener ocurrencia en el transcurso del año 1999.

3° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios, teniendo en consideración, el monto de los recursos asignados para los efectos en la aplicación del Artículo 185 del Reglamento del Personal.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad; Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 20 de Octubre de 1999.

  
**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**

PEC/crs.

97-049